



Patronato de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositada en centros públicos que la destinen a otros fines.

En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.

El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife
C / Real de la Alhambra S/N. Edificio Fuente Peña
18009 GRANADA (ESPAÑA)
Tel. (+ 34) 958 027 944
(+ 34) 958 027 945
Fax. (+34) 958 210 235
biblioteca.pag@juntadeandalucia.es

NOTA BIBLIOGRAFICA

SEGUI PEREZ, José y otros.

Plan Especial: Alhambra y Aljares.

Publicación de los documentos del Avance del Plan Especial de Protección de la Alhambra y Reforma Interior de los Aljares en Granada. Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Excmo. Ayuntamiento de Granada. Patronato de la Alhambra. Granada, septiembre 1986.

En los días previos a la presentación del Avance del Plan Especial de la Alhambra y Aljares, cuando tenía la obligación de preparar un informe sobre el mismo, en lugar de los documentos urbanísticos al uso, me encontré con un libro.

Hay libros que surgen para crear una realidad de la propia realidad o de la ficción. Hay libros que surgen para hacer eficaces las ideas o para abrir el campo a unos sentimientos que no nos caben dentro. Hay libros que surgen para relatar unos hechos o divulgar unos documentos.

Este no llegaba a ser nada de esto; pero también hay libros objeto.

Todos, y también estos, una vez escritos y publicados, adquieren autonomía y viven su propia vida, aun al margen de las intenciones de su autor. Por ello comento éste y debo aclarar que forma parte de un proceso más amplio, la ordenación del Conjunto Histórico Artístico de la Alhambra, abordado por medio de un Plan Especial de Protección y Reforma Interior.

Resulta difícil analizar un libro que no empieza ni acaba en sí mismo, que, a pesar de lo que antes he dicho, no llega a ser autónomo; por ello es un libro atípico, incluso no sé si es un libro,

y cuando me lo presentaron me produjo una cierta confusión que aun sostengo. Solo en este contexto me atrevo a decir que un mal libro ha llegado a ser un buen Plan.

Se trata de una publicación que contiene, entre otros aspectos, muchos de los que constituirían un Avance de Planeamiento propiamente dicho y otros ajenos al mismo, resultado, en su caso, de estudios sectoriales complementarios o bien reproducción de fragmentos de otros trabajos previos que han servido para la formalización de las propuestas.

Así se pueden distinguir tres partes en el texto:

Una primera, constituida por los tres primeros capítulos que responden, en su contenido, a un resumen de la información obtenida, se analizan algunos aspectos de la misma y se apunta una diagnosis propositiva de los problemas que afectan al ámbito de la Alhambra y el Generalife.

Una segunda, constituida por los capítulos cuatro y cinco, que contiene la parte propositiva del Avance y las actuaciones a programar así como la asignación económica, de las intervenciones necesarias, a los distintos órganos de la Administración que tienen competencia en su ámbito, y un estudio de viabilidad. En cuanto a las propuestas concretas éstas se refieren básicamente a tres conceptos:

- Definición de los accesos, rodados y peatonales
- Estudio de los bordes del Conjunto
- Propuestas sobre el Recinto Monumental

Una tercera, constituida por el Capítulo sexto y los seis anexos, que contiene una serie de estudios sectoriales, tiene un carácter más divulgativo que constitutiva del Avance propiamente dicho.

En su conjunto tiene el valor de reunir en un solo documento una gran cantidad de datos e información novedosa o existente, pero dispersa.

Profundizando en su contenido, con respecto a la primera parte, habría de decir que es un resumen fallido, a veces, reiterativo a menudo, desordenado, sorprendente en los hallazgos, inespereado en la localización de datos, acertado en la explicación de los fenómenos, preciso en el diagnóstico. Resalto el entendimiento de la Alhambra como ciudad, su carácter áulico y la constatación de una permanente y simultánea presencia y separación con respecto a la ciudad de Granada.

En la segunda parte, en cuanto a los planteamientos generales, se propone un Plan de una gran racionalidad, atento a ordenar las modificaciones que la ciudad demanda, aunque existe una cierta incoherencia entre el diagnóstico y algunos de los criterios de intervención. Sobre todo me llama la atención una propuesta no explicitada que parece subyacer sobre todas; es una cierta obsesión de conseguir a través del Plan la conquista de la Alhambra por la ciudad de Granada; de alcanzar la posesión física, la fusión, alcanzar el objeto final de una relación amorosa.

Entre la primera y la segunda parte del libro existe la distancia que separa la razón del sentimiento. La razón en el diagnóstico, el sentimiento de las propuestas, que más que actuaciones urbanísticas parecen gestos de afecto que no siempre están justificados en el análisis. La obsesiva posesión de la multiplicidad de accesos, la penetración del ascensor, el alcance casi intelectual del funi-

cular, la caricia de los caminos en la ladera del monte, los recuerdos de los furtivos contactos lejanos en la historia. Hay mucho de afecto y deseo insatisfecho.

La tercera parte tiene un carácter documental con interesantes aportaciones.

Hoy, con el Plan Especial terminado en su documento de aprobación inicial, creo que el libro cobra su verdadera dimensión, no como tal, sino como el instrumento al que le cupo la misión, junto con la exposición del Avance, de despertar un interés, de suscitar unas críticas, de provocar un debate. El éxito de la operación lo avala el hecho de las positivas transformaciones sufridas por el Plan desde entonces hasta este momento.

En la consideración formal del libro habría que señalar que junto a graves defectos editoriales como la falta de índices, incoherencia de algunos epígrafes, la arbitraria existencia o inexistencia de éstos mismos, imprecisiones de denominación y carencia de una estructura lógica, sobre todo en la primera parte, nos encontramos con un cuidado diseño en el formato, en el papel, en la composición de textos, en la calidad de la reproducción de las ilustraciones.

A esta publicación el mes de julio pasado le concedieron dos Premios Nacionales de Ediciones (mejor Diseño y mejor Obra Ilustrada, en la Sección de "Ediciones de Investigación y Erudición"), otorgados por el Ministerio de Cultura. A mí, a pesar de todo, me sigue pareciendo un mal libro bellamente diseñado que forma parte de un buen Plan.

FERNANDO VILLANUEVA SANDINO.

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA
Patronato de la Alhambra y Generalife